

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Mariano Germán Mejía, queda designado Secretario de Estado sin Cartera, Asesor en Obras Públicas del Poder Ejecutivo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1112-04 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1112-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Luis Félix Báez, queda designado Director Ejecutivo de Protección de la Primera Infancia (DAPI).

ARTICULO 2.- El Lic. Marcos Villamán, queda designado Director del Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE).

ARTICULO 3.- El señor José de la Rosa Saldaña, queda designado Sub-Director del Museo de Arte Moderno.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ